



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
ANT-LP-001-2026

La ANT, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 30 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que iniciará proceso de contratación, bajo la modalidad de licitación pública

1. El nombre y dirección de la Entidad Estatal.

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, calle 43 No. 57-41 CAN

2. La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II  
<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

3. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.

PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EN LAS SEDES DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT.

4. La modalidad de selección del contratista.

Licitación pública

5. El plazo estimado del contrato.

El plazo de ejecución del contrato que resulte del siguiente proceso será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 8 de septiembre de 2027 o hasta agotar los recursos lo primero que ocurra

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

La fecha de presentación de la oferta es la que conste en el cronograma del proceso consignado en la plataforma SECOP II, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

De conformidad con lo señalado en el documento de estudio de sector, se determinó que el valor del presupuesto oficial del proceso asciende a la suma **DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.733.963.976)**, incluido IVA y los demás impuestos de ley a que haya lugar que conlleven la celebración y ejecución total del contrato distribuidos así:

| COMPONENTE                      | TOTAL PRESUPUESTO |
|---------------------------------|-------------------|
| RECURSO HUMANO                  | \$ 2.098.464.61   |
| MEDIOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS | \$ 635.499.355    |

Sumas discriminadas por vigencia, así:

| CONCEPTO       | SERVICIOS DE VIGILANCIA MEDIO HUMANO | SERVICIOS MEDIOS TECNOLÓGICOS | VALOR TOTAL       |
|----------------|--------------------------------------|-------------------------------|-------------------|
| Valor Mes 2026 | \$ 234.587.638,00                    | \$ 72.791.551,00              | \$ 307.379.189,00 |

|                                    |                     |                   |                     |
|------------------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|
| Valor Total Vigencia 2027 (3 Días) | \$ 23.458.764,00    | \$ 7.279.155,00   | \$ 30.737.919,00    |
| Valor Mes 2027                     | \$ 251.008.773,00   | \$ 75.994.379,00  | \$ 327.003.152,00   |
| Valor 8 Meses 2027                 | \$ 2.008.070.184,00 | \$ 607.955.032,00 | \$ 2.616.025.216,00 |
| Valor 8 Días 2027                  | \$ 66.935.673,00    | \$ 20.265.168,00  | \$ 87.200.841,00    |
| Valor Total Vigencia 2027          | \$ 2.075.005.857,00 | \$ 628.220.200,00 | \$ 2.703.226.057,00 |
| VALOR TOTAL                        | \$ 2.098.464.621,00 | \$ 635.499.355,00 | \$ 2.733.963.976,00 |

Es importante señalar que, como ya se estableció en la necesidad del presente proceso, la Agencia Nacional de Tierras desarrolla sus funciones a través de una estructura territorial dinámica, en la que las sedes pueden ser objeto de apertura, cierre, traslado, fusión, reubicación o terminación de contratos de arrendamiento durante la vigencia contractual, por tanto, no resulta posible determinar con absoluta certeza la totalidad de las necesidades operativas que deberán ser atendidas en cada momento de la ejecución, por tal razón, el valor del contrato será ejecutado bajo la modalidad de MONTO AGOTABLE, permitiendo que de conformidad con la demanda o necesidad real se ejecute los servicios efectivamente requeridos y autorizados por la supervisión, evitando costos asociados a servicios que no lleguen a demandarse y facilitando la adaptación del contrato frente a las variaciones propias de la operación institucional, sin afectar la continuidad del servicio ni la satisfacción de las necesidades de la ANT.

Para respaldar el compromiso derivado del presente Proceso de Contratación, la Entidad cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20626 del 18 de septiembre de 2026 por valor de \$ 211.436.468,00.

En cuanto a las vigencias futuras, las mismas se encuentran en trámite de aprobación por lo que respecto de ello, la entidad se encuentra en observancia del parágrafo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, así:

*“PARÁGRAFO. No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones”*

Así las cosas, previo a la apertura del proceso a pliegos definitivos, la Entidad verificará la existencia de la suficiencia presupuestal con base en la aprobación de las vigencias futuras.

8. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.

| ACUERDO COMERCIAL |             | ¿Vigente? | Entidad Estatal cubierta | Valor Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial                                    | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|-------------------|-------------|-----------|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Alianza Pacífico  | Chile       | SI        | SI                       | SI                                                                                                        | NO                                             | SI                                                        |
|                   | México      | SI        | SI                       | SI                                                                                                        | NO                                             | SI                                                        |
|                   | Perú        | SI        | SI                       | SI                                                                                                        | NO                                             | SI                                                        |
| Canadá            |             | SI        | NO                       | N.A                                                                                                       | NO                                             | NO                                                        |
| Chile             |             | SI        | NO                       | N.A                                                                                                       | NO                                             | NO                                                        |
| Corea             |             | SI        | NO                       | N.A                                                                                                       | NO                                             | NO                                                        |
| Costa Rica        |             | SI        | NO                       | N.A                                                                                                       | NO                                             | NO                                                        |
| Estados Unidos    |             | SI        | NO                       | N.A                                                                                                       | NO                                             | NO                                                        |
| Estados AELC      |             | SI        | NO                       | N.A                                                                                                       | NO                                             | NO                                                        |
| México            |             | SI        | NO                       | N.A                                                                                                       | NO                                             | NO                                                        |
| Triángulo Norte   | El Salvador | SI        | SI                       | es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal. | NO                                             | SI                                                        |
|                   | Guatemala   | SI        | SI                       | es aplicable a los Procesos de                                                                            | NO                                             | SI                                                        |

|                                 |          |    |    |                                                                                                           |     |    |
|---------------------------------|----------|----|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----|
|                                 |          |    |    | Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.                                |     |    |
|                                 | Honduras | SI | SI | es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal. | NO  | SI |
| Unión Europea                   |          | SI | NO | N.A                                                                                                       | N.A | NO |
| Israel                          |          | SI | NO | N.A                                                                                                       | N.A | NO |
| Reino Unido e Irlanda del Norte |          | SI | NO | N.A                                                                                                       | N.A | NO |
| Comunidad Andina                |          | SI | SI | SI                                                                                                        | NO  | SI |

No obstante, la cobertura del proceso por determinados Acuerdos Comerciales, la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada se encuentra sometida a un régimen legal especial, por lo que los oferentes deberán cumplir las condiciones de habilitación, autorización y funcionamiento exigidas por la normativa colombiana para desarrollar legalmente esta actividad en el territorio nacional. Estas condiciones constituyen requisitos de carácter especial aplicables a la prestación del servicio y deberán acreditarse en los términos establecidos en los documentos del proceso, sin que su exigencia implique desconocer las disposiciones de los Acuerdos Comerciales aplicables.

#### 9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, este proceso **NO ES SUSCEPTIBLE** de limitarse a MIPYMES.

#### 10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

Se dará aplicación al procedimiento de licitación pública, a través de la plataforma transaccional de SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

En tal sentido, el contrato será adjudicado al proponente que haya sido habilitado jurídica, financiera y técnicamente y cuya oferta económica cumpla con las condiciones establecidas por la Entidad, en el pliego de condiciones y en el anexo técnico del proceso.

El proponente deberá observar las condiciones establecidas en el documento de estudio previo y pliego de condiciones.

#### 11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

No aplica

#### 12. El Cronograma.

El cronograma del proceso será el establecido en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

#### 13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

El proyecto de Pliego de Condiciones con sus respectivos anexos podrá ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii> a partir de su publicación.

El proyecto de pliego de condiciones estará publicado por el término de diez (10) días hábiles



Las observaciones a los mismos podrán ser presentadas por los posibles oferentes durante el término antes señalado, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

Dado en Bogotá D.C., octubre de 2026

Proyectó: Yaniris Llanos Jiménez – Abogada GITGC

Revisó: Angela Hernández Suarez – Coordinadora GITGC

Aprobó: Carlos Alberto Rodríguez Hernández - Ordenador del gasto transaccionalmente en la plataforma SECOP II